



A-01-00010913-0/2020 ACT--0/2020

Buenos Aires, 11 de junio de 2020

RES. CM N° 107/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 211/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de Interés Institucional el Ciclo “Acelerar Igualdad-Beijing+25”, a realizarse el día 5 de marzo del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizada por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, de Mujer&Gobierno y de Foro del Sur.

Que la temática del ciclo reviste suma importancia y redundará en el enriquecimiento de los conocimientos sobre la cuestión, beneficiando a sus destinatarios.

Que, oportunamente, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la Declaración de Interés de la actividad, a través de su Res. CFIPE N° 3/2020.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 9 de marzo de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 211/2020.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 107/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

